

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 53 Lunes 2 de marzo de 2020 Sec. IV. Pág. 12176

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

## **9491** *OURENSE*

Doña Paula Andrea Arango Campuzano, Letrado de la Administración de Justicia de Xdo. Primeira Instancia Nº4 de Ourense( Mercantil), por el presente, hago saber:

Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº sección I Declaración de concurso 0000147 /2020 y NIG nº 32054 42 1 2019 0007367, se ha dictado en fecha 24 de febrero de 2020 auto de declaración de concurso consecutivo voluntario de los deudores D. Carlos González Fernández con DNI 76.713.082D y Dña Marina López Freijedo con DNI 34.980.251B con domicilio en Plaza Mil, rúa do Vinteún nº 1 2ºB 32001 Ourense

El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de un mes desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

Se ha designado como administrador concursal a Dña María de las Nieves Rúa Pazos con domicilio en Curros Enriquez 31 entlo E (32003) Ourense y dirección de correo electrónico nieves.rua@gmail.com y fax 988218391 para que los acreedores efectúen la comunicación de sus créditos.

Se acuerda abrir la fase de liquidación y la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (artículo 184.3).

Ourense, 26 de febrero de 2020.- La Letrada Administración de Justicia, Paula Andrea Arango Campuzano.

ID: A200011201-1